

Vistabella

(Carrizosa)

Nº 62 de 1936

Cepte. de incautación de bienes
de

Manuel Esteban Marina

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

DON ANGEL ASTRAY Y MARTINEZ DE BANOS, Secretario Judicial del partido de Tarazona y especial para la aplicacion del Decreto numero 108 de la Junta de Defensa Nacional en la provincia de Zaragoza.

DOY FE: Que en el expediente de incautacion de bienes que se tramita en este Juzgado contra Leon Mainar Martin aparecen los documentos que a la letra dicen:

1º 5º Division Organica.- E.M. Seccion de Contabilidad.- Negociado tercero.- Por considerarlos incluidos en el articulo 5º del Decreto numero 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre ultimo, los individuos comprendidos en la relacion que se acompaña del pueblo de Vistabella, sirvase vd. proceder al embargo como medida precautoria de todos los bienes que posean los citados individuos.- Dios guarde a vd. muchos años.- Zaragoza 22 de diciembre de 1936.- M.- Ponte.- Sr. Juez de primera instancia e instruccion D. Luis Garcia.- Tribunal Industrial.- Plaza.-Alcalde de Vistabella.- Relacion de las personas que se consideran comprendidas en el articulo 5º del Decreto numero 108 de 13 de septiembre ultimo, por haber emitido en sufragio en las elecciones de Compromisarios celebradas el dia 26 de abril proximo pasado.- Vistabella 20 de noviembre de 1936.- El Alcalde Joaquin Floria.- Rubricado. Manuel Esteban Mainar = Piquera = Peretas = 67'75.

Lo anteriormente transcrito es copia exacta de su original al que me remito y para que sirva de encabezamiento al expediente de incautacion de bienes expido el presente en Zaragoza a 30 de diciembre de 1936.

Don Angel Astray

del punto de vista de la conservación y explotación de los recursos naturales, y en particular de la explotación de los recursos forestales, y en particular de la explotación de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

El fin de la explotación de los recursos forestales es el aprovechamiento de los recursos forestales.

Expediente n.º *62* de 193*6*

PROVIDENCIA Zaragoza *Junta* de *diciembre*
 Juez especial de mil novecientos treinta y seis.

Sr. García Por recibida la precedente comunicación **re-**
ferente a Manuel Esteban García Acútese recibo. Para la ejecución de
 lo que en dicha comunicación se interesa, diríjase **carta or-**
den al Juzgado Municipal de Vistabella, para que se proceda co-
 mo medida precautoria al embargo de todos los bienes de la pr-
 piedad de dicho señor, combrándose para su administracion una
 junta compuesta por el Alcalde Juez Municipal y Cura Parroco
 asesorados por el Secretario del Juzgado Municipal, rindiendos
 se cuentas periodicamente a este Juzgado, remitiendose los
 dos en metálico y valores; y para la anotacion de los inmue-
 bles en el Registro de la Propiedad.

y con su resultado se proveerá lo demás que proceda.

Así lo acordó el Sr. Juez expresado al margen. Doy fé.

E/

Guis García

Ante mí,

Ldo. Angel Artruy

DILIGENCIA.-Inmediatamente se acusó recibo y se expidió. **carta orden**
al Juzgado Municipal de Vistabella. doy fe.

Artruy

101010101

2

22

70-

10101

10101

Este es el modelo de un documento que se utiliza para
 la gestión de los recursos humanos en el sector público.
 El documento describe el perfil profesional requerido para
 el puesto de trabajo, así como las condiciones de trabajo,
 el sistema de selección y el sistema de evaluación.
 Este documento es un modelo y no debe utilizarse como
 base para la elaboración de documentos similares.
 El modelo de documento se encuentra en el anexo 1.

101010101

101010101

Providencia

Jues Especial

Sr. Garcia.

Zaragoza a quinze de enero de mil nove
cientos treinta y siete.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto
Ley de diez del actual, publicada en el Boletín Oficial
del Estado del siguiente dia, se suspende el curso de es-
te procedimiento y dese cuenta a la Junta Provincial tan
porato se constituya.

Asi lo acordó S.S. hoy fe.

M/

Garcia

Ante mi,

Angel Astray

Diligencia.- En *veinte* de enero de mil novecientos trein
ta y siete, se remite el expediente al Exmo. Sr. General
de la 5ª Division Organica, en virtud de lo acordado en
el Oficio de 18 del actual. Hoy fe.

Astray



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.